

## ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE OCHO PLAZAS DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL LABORAL, SISTEMA DE CONCURSO, TURNO LIBRE**

### PUNTUACIÓN DEFINITIVA

Reunido el 20 de julio de 2023 el Tribunal calificador del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura de ochos plazas de Agente de Desarrollo Local, personal laboral, sistema de concurso, turno libre; una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes, adoptó el siguiente Acuerdo:

Las siguientes aspirantes han superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura de ocho plazas de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, personal laboral, sistema de concurso, turno libre, al haber obtenido más de 50 puntos:

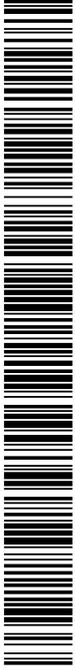
	Aspirante	Servicios prestados		Otros méritos			Total	Desempate
		Ayuntamiento	Otra Administración	Bolsa de trabajo	Titulación	Cursos		
1	Alzola Benito, Patricia	60,00				40,00	<b>100,00</b>	Base 6.3.3°
2	Melón Ruiz, María Luisa	60,00				40,00	<b>100,00</b>	Base 6.3.3°
3	Díaz Vega, Rosalía	60,00			40,00		<b>100,00</b>	Base 6.3.3° Base 6.3.4° Base 5°
4	Fernández Sanz, Amaya	60,00				40,00	<b>10,000</b>	Base 6.3.3° Base 6.3.4° Base 5°
5	Martín Hernández, Montserrat	60,00			40,00		<b>100,00</b>	Base 6.3.3° Base 6.3.4° Base 5
6	Toca González, María Carmen	60,00			40,00			Base 6.3.3°
7	Lozano Saiz, Marta	60,00				40,00	<b>100,00</b>	Base 6.3.3° Base 6.3.4°
8	Roiz Merino, María José	60,00				40,00		Base 6.3.3° Base 6.3.4°
9	Cuadra Sánchez, Valvanuz		24,00		40,00		<b>64,00</b>	
10	Chicaiza Arcos, Blanca Celia	11,25				40,00	<b>51,25</b>	

Publíquese este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en su página web; disponiendo las aspirantes un plazo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para presentar cualquier reclamación.

Si se presentare alguna reclamación, una vez respondida, se dará por concluido el proceso, publicándose la lista definitiva de aprobados.

Si no se presentare ninguna reclamación, esta relación de aprobados se entenderá que tiene carácter definitivo; y se elevará a la autoridad competente la relación de aspirantes propuestos para nombramiento y la lista de reserva a efectos de cobertura de renunciadas.

La Secretaria del Tribunal, a la fecha de la firma electrónica de este documento.



g0000098a3381f1821007e70ec070a29S